

DECRETO 2272 DE 2014

(noviembre 11)

D.O. 49.331, noviembre 11 de 2014

por el cual se hace un nombramiento en el empleo de Director General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), los artículos 114 del Decreto 1950 de 1973 y 28 de la Ley 1122 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1871 del 27 de mayo de 2011 fue designado en el empleo de Director General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, al doctor Raúl Hernando Murillo Moreno.

Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, en sesiones celebradas los días 25 de agosto y 27 de octubre de 2014, previa evaluación del Director General de la entidad, doctor Raúl Hernando Murillo Moreno, resolvió proponer al nominador su reelección.

Que el artículo 28 de la Ley 1122 de 2007 estableció el período y nominación de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado de carácter nacional y territorial y determinó su reelección por una sola vez, cuando la Junta Directiva así lo proponga al nominador, siempre y cuando cumpla con los indicadores de evaluación que señale el Reglamento.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombrar al doctor Raúl Hernando Murillo Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 98494191 de Bello (Antioquia), en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 25 del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Salud y Protección Social,

Alejandro Gaviria Uribe.